

RESOLUCION N° 184



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 81020/67.

BUENOS AIRES, 2 DE ENERO 1973

VISTO:

La necesidad de crear un Departamento de Apliación anexo al Colegio Nacional de Baradero (Buenos Aires) y,

CONSIDERANDO:

Que la Política Nacional n° 22 "obliga a asegurar a través de la acción directa del Estado, en todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad, para todos los sectores de la población".

Que, de acuerdo con los estudios técnicos efectuados y los dictámenes obrantes en estas actuaciones, se evidencia la necesidad de crear dicho anexo y de autorizar, en forma inmediata, su funcionamiento.

Por ello, y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,-

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Crear un DEPARTAMENTO DE APLICACION anexo al COLEGIO NACIONAL de BARADERO (Provincia de Buenos Aires), a partir del curso lectivo de 1973.

Miguel

///...



Ministerio de Cultura y Educación.

III -

2º.- La planta funcional del anexo será, sin perjuicio de futuras estructuras, la que figura como Anexo de la presente Resolución.

3º.- Comuníquese a la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a fin de que ésta ajuste los créditos presupuestarios para el ejercicio financiero de 1973, de conformidad con la presente Resolución. Cumplido, vuelva para la prosecución de su trámite.-

c.i.

J.P.
J.S.GUSTAVO MELÉN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO A LA RESOLUCION N° 184

DEPARTAMENTO DE APLICACION anexo al COLEGIO NACIONAL de BARBERO (Buenos Aires).

PERSONAL DE SERVICIO

1 (un) cargo Clase F Grupo III

PERSONAL DOCENTE

1 (un) cargo de Regente de 3era.

3 (tres) cargos de Maestras Especiales.

3 (tres) divisiones: 1 de 1º; 1 de 2º y 1 de 3º
grados.

3 (tres) Maestras de grados.

Mh.